

EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

La sociedad reclama una seguridad pública efectiva, profesional y honesta que abata a la delincuencia y los aspectos colaterales que conlleva la comisión de delitos. Por ello, desde el inicio de este Gobierno se tomó la determinación de poner punto final a esas acciones criminales, encaminando sus esfuerzos a impulsar iniciativas que mejoren las leyes y sienten las bases para la profesionalización del personal encargado de hacerlas valer. Al respecto, durante 2008 se promovió una reforma al sistema de seguridad y justicia penal para hacer más efectiva la actuación y coordinación de las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la procuración de justicia en la investigación y persecución de los delitos:

Con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad y justicia penal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de junio de 2008, se crearon nuevos y mejores instrumentos para fortalecer la investigación ministerial y policial en el combate a la delincuencia organizada; en materia de procuración de justicia se posibilita la transición de un sistema mixto a un sistema acusatorio, que garantiza los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad, inmediación y oralidad, además de que amplía y reconoce los derechos del inculpado y de la víctima u ofendido.

El 9 de diciembre de 2008 se aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, del Código Penal Federal, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la

Procuraduría General de la República, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

En el Código Federal de Procedimientos Penales reformado se establece el margen de actuación de las policías en la investigación y persecución de los delitos bajo la conducción y el mando del Ministerio Público; además de que se les hace corresponsables de la preservación de los indicios y elementos de prueba de los hechos delictivos.

La reforma a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados establece que la reclusión preventiva y la ejecución de penas para inculpados por delincuencia organizada se harán en centros especiales de alta seguridad establecidos en el Distrito Federal y en los estados.

Las reformas a la Ley de la Policía Federal Preventiva y a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República restringen la posibilidad de permanecer en sus cargos a los Agentes del Ministerio Público y a los agentes de la Policía Federal investigadora que no cumplan con los requisitos de permanencia establecidas en las leyes vigentes, con lo que se fortalecen los mecanismos para depurar las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

El 21 de agosto de 2008 se suscribió el Acuerdo Nacional para la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, para sumar voluntades en torno a un mismo propósito: combatir eficazmente a la delincuencia y recuperar la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de procurar la seguridad y la justicia.

Mediante el citado Acuerdo, las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión, la sociedad civil y los representantes de medios de comunicación se comprometieron a colaborar y cerrar filas en torno a un verdadero frente nacional contra la delincuencia y el crimen organizado.

En reunión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Monterrey, Nuevo León, en septiembre de 2008, se acordó la adopción de una Estrategia Nacional e Integral contra el Delito de Secuestro que fortalezca su combate en el territorio nacional y que incluye la creación de unidades estatales de combate al secuestro.

El 11 de diciembre de 2008 fue aprobada por el Congreso de la Unión la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el DOF el 2 de enero de 2009, la cual es reglamentaria del Artículo 21 Constitucional en lo relativo a la distribución de competencias para la coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios.

La nueva ley está orientada a garantizar la conformación de un sistema integral de seguridad que incluye la prevención, la investigación, la persecución de las conductas delictivas y la participación ciudadana en la planeación y supervisión de las instituciones de seguridad pública.

Se fortalecen las estructuras encargadas de la seguridad y procuración de justicia, al generalizarse el servicio civil de carrera ministerial, pericial y policial, y al crearse el Sistema Nacional de Evaluación y Control de Confianza; además de quedar regulados los procedimientos policiales.

Adicionalmente a las reformas legales, se avanzó en la conformación del Sistema Único de Información Criminal que concentra datos nacionales sobre la delincuencia para favorecer el intercambio de información y de registros criminales y la coordinación entre los gobiernos federal, estatales y municipales interconectados con la Plataforma México.

Asimismo, se ha impulsado la creación, fortalecimiento y rehabilitación de estaciones de policía a fin de facilitar el acercamiento de los cuerpos policiales con la sociedad: el Centro de Mando de la Policía Federal en Iztapalapa, primero en su tipo en todo el país por su alto nivel de equipamiento con tecnologías de voz, datos e imagen, fue inaugurado el 18 de junio de 2008.

Derivado de la implementación del nuevo modelo policial, durante 2008 se aplicaron estrictos programas de reclutamiento y selección de elementos, capacitación y profesionalización, control de confianza y exámenes de permanencia de personal en activo, a efecto de mejorar y depurar los cuerpos policiales en

torno a un modelo universal para garantizar que las corporaciones se integren sólo con elementos con vocación de servicio, garantía exigida por la sociedad ante los incontables casos que hacen evidente la penetración del crimen organizado en los órganos de seguridad.

En 2008 se ejercieron 68,069.3 millones de pesos en la función Orden, Seguridad y Justicia, cantidad superior en 9.6% en términos reales con relación a los 59,084.7 millones de pesos destinados en 2007. Del total, 30,620.4 millones de pesos fueron ejercidos por los Poderes y Órganos Autónomos y los restantes 37,448.9 millones de pesos por el Poder Ejecutivo, cifras que significan incrementos anuales reales de 11.9% y 7.8%, respectivamente. Como parte de estos recursos, el Poder Ejecutivo canalizó 3,589.4 millones de pesos al Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) a 135 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Gobierno del Distrito Federal elegibles, a efecto de apoyar la profesionalización policial y equipamiento e infraestructura de los cuerpos de seguridad pública.^{1/}

Las Fuerzas Armadas, simultáneamente a las acciones de combate a la delincuencia organizada, fortalecieron su capacidad de respuesta mediante la actualización, el adiestramiento y la modernización de su equipamiento, con el fin de garantizar la seguridad de los mexicanos, el resguardo efectivo del territorio y los mares nacionales, las fronteras terrestres y marítimas, los recursos naturales, el espacio aéreo y las instalaciones estratégicas.

ESTADO DE DERECHO

Esta administración se ha empeñado en recuperar la confianza de la población en las instituciones de gobierno y en la actuación de las autoridades, fortaleciendo el Estado de Derecho. Durante 2008 se reforzaron las políticas y programas para garantizar la protección a los derechos de propiedad, modernizar el sistema de justicia, combatir la impunidad y los niveles de incidencia delictiva, atender rezagos del sistema penitenciario, y promover el respeto irrestricto a los derechos humanos y una cultura anticorrupción y de apego a la legalidad.

1.1 CERTEZA JURÍDICA

Este Gobierno se propuso garantizar a los ciudadanos que las leyes se cumplan sin cortapisas, a partir de la eliminación de prácticas discrecionales entre los

^{1/} La variación real se obtuvo con base en el deflector del Índice Nacional de Precios al Consumidor Promedio para el periodo enero-diciembre de 1.0512.

funcionarios que tienen la responsabilidad de garantizar su correcta aplicación. Con ello se propone cerrar espacios proclives a la corrupción, el tráfico de influencias y la impunidad, y erradicar los efectos nocivos de estas conductas sobre el clima de certidumbre necesario para avanzar en el desarrollo nacional.

Durante 2008 se obtuvieron avances significativos en los programas gubernamentales de modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio en los ámbitos federal y estatal, así como en la actualización de los catastros municipales y rurales, con base en el establecimiento de diversos sistemas electrónicos para su administración. De igual manera, se fortalecieron las acciones de cooperación entre diversas instituciones de los gobiernos federal, estatal y municipal para prevenir y combatir frontalmente la piratería, el contrabando y el crimen en cualquiera de sus manifestaciones, y favorecer la eficiencia de la economía, propiciar un clima adecuado para la inversión productiva y la creación de empleos, brindar seguridad y tranquilidad a la población sobre la preservación de su patrimonio.

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

MEJORAR LA REGULACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

• **Sistema Integral de Gestión Registral**

- La Secretaría de Economía (SE) continuó con el apoyo a la **modernización del Registro Público de Comercio (RPC)** a través del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) en las 32 entidades federativas. El SIGER ha incorporado un servicio público seguro y eficiente a partir del establecimiento de requisitos, plazos, criterios y procedimientos unificados en todo el territorio nacional, y de la utilización de la firma electrónica avanzada en *Internet*. En 2008 el Sistema operó para actos de comercio en 247 oficinas, en 110 de las cuales se habilitó el módulo FED@NET, para que los fedatarios públicos realicen consultas y trámites de inscripción en el RPC por *Internet*.
 - Durante 2008 se inscribieron 191,430 actos mercantiles en el SIGER, de los cuales 14,159 se llevaron a cabo por *Internet*. Con respecto a 2007, estas cifras significaron crecimientos de 7% y 21%, respectivamente.
 - Los fedatarios con certificado digital de firma electrónica avanzada, emitido por la SE durante

el periodo enero-diciembre de 2008, alcanzaron la cifra de 1,392 lo que representó un tercio del universo de fedatarios a nivel nacional y un incremento de 10% con relación a 2007.

- Las entidades federativas que incorporaron el pago electrónico en línea de derechos registrales de comercio a través del SIGER aumentaron de cinco a siete (Campeche, Coahuila, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí y Sinaloa) con la incorporación de Coahuila y Guanajuato durante 2008.
- En 2008, en los estados de Campeche, Morelos, y San Luis Potosí, se inscribieron 64,868 actos en el SIGER Inmobiliario, de los cuales 9,428 fueron tramitados por *Internet*, cifras que representaron incrementos de 101% y 254%, respectivamente, con relación a 2007.
- De igual manera prosiguió la **prueba piloto para incorporar en el SIGER el procedimiento del Registro Inmediato de Empresas (RIE)** en el Registro Público de Comercio, que permite a los fedatarios públicos recibir de manera inmediata a la solicitud de inscripción por *Internet*, la boleta de registro de las nuevas sociedades mercantiles que se constituyan ante ellos. El RIE se encuentra en operación en los estados de Morelos, Campeche, Guanajuato, Nuevo León y en las capitales de San Luis Potosí y Coahuila. Con esta modalidad se inscribieron, 274 empresas en 2007, y 804 en 2008, lo que representa 193.4% de incremento. En breve estará a disposición del público vía *Internet* la información inscrita en el Registro en beneficio de la transparencia y la seguridad jurídica.
 - A diciembre de 2008 los estados que han suscrito convenios de coordinación para el uso del SIGER Inmobiliario en sus Registros Públicos de la Propiedad son: Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- El Gobierno Federal avanzó en la concertación con las entidades federativas de las **ajustes jurídicos para desarrollar la plataforma tecnológica que permita conformar un Registro Público de la Propiedad Uniforme**, que contribuya a potenciar el valor patrimonial de los inmuebles y garantizar su transmisión de dominio sin conflicto.
 - Por instrucciones del Titular del Ejecutivo Federal, a partir del ejercicio fiscal 2008 la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) asume el compromiso que venía desarrollando la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en la dirección, operación y administración del **Programa de Modernización de los Registros Públicos**

de la Propiedad de los Estados, para lo cual cuenta con el apoyo de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y la Sociedad Hipotecaria Federal, SNC (SHF).^{1/} Con la publicación de los lineamientos para la aplicación de los recursos del Programa en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 31 de marzo de 2008, la CJEF fortalece la certeza y seguridad jurídica en favor de los ciudadanos, al establecer las bases y condiciones necesarias para la prestación de servicios acordes a las exigencias de modernidad administrativa y tecnológica en esa materia.

- Durante 2008 el Comité de Evaluación autorizó 345.2 millones de pesos para los Proyectos Estatales de Modernización (PEM) de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, de las cuales Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Durango, Puebla, Tlaxcala y Yucatán iniciaron su programa en 2008 y las entidades restantes continuaron con las acciones de modernización iniciadas en 2007. La contrapartida estatal ascendió a 335.1 millones de pesos, haciendo un total de inversión en 2008 de 680.3 millones de pesos.
- Asimismo, para **homologar y consolidar los sistemas registrales de inmuebles, así como los registros públicos de la propiedad (RPP) y los catastros municipales y rurales** de las entidades federativas, la CONAVI llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Realizó el análisis detallado, evaluación, seguimiento y supervisión de todos los Proyectos Estatales de Modernización de los RPP autorizados por el Comité de Evaluación.
 - Estableció estrecho contacto con los RPP de los estados, para asesorar y apoyar la realización y seguimiento de sus acciones de modernización, así como el ejercicio de los recursos.
 - Impulsó la simplificación de procesos y la reducción de tiempos de respuesta, acercando los servicios necesarios al usuario final a través de *Internet*.
- Aplicó el Modelo Integral de Modernización, que enfoca sus esfuerzos a la actualización del marco jurídico y la plataforma tecnológica, la profesionalización del personal y la conservación, resguardo y seguridad del acervo histórico del Registro Público de la Propiedad.
- Promovió el Modelo Integral de Operación de los Catastros Estatales y Municipales, para establecer a nivel nacional un Programa de Modernización de Catastros.
- Lo anterior permitió avanzar en el proceso de homologación y consolidación de los sistemas registrales de inmuebles en los estados incorporados al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.

• Proyecto de Modernización del Catastro Rural Nacional

- La Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) dio seguimiento al Proyecto de **Modernización del Catastro Rural**, iniciado en abril de 2007 a partir de un donativo del Banco Mundial por 350 mil dólares, con el fin de desarrollar la plataforma informática e integrar procesos automatizados que permitan validar y actualizar las bases de datos catastrales del Registro Agrario Nacional (RAN) y tener acceso a la misma a través de *Internet*.
- Este proyecto, que arrancó en el estado de Colima, ejerció de enero a junio de 2008, 1.2 millones de pesos invirtiéndose la totalidad de recursos del donativo. Para el segundo semestre de 2008, se autorizó una ampliación al presupuesto para esta modernización por 114.4 millones de pesos, lo que sumó un total de recursos para el proyecto de 115.6 millones de pesos durante 2008. Entre los principales resultados del proyecto Colima en cuanto al modelado del Sistema del Catastro Rural Nacional, destacan los siguientes avances:
 - Se integró la información de los procesos de catastro y registro de la propiedad social en el Estado de Colima.
 - Se creó un sistema informático con la capacidad para hospedar la base de datos de la cartografía y registro de más del 90.85% del territorio nacional.
 - Se logró generar un ambiente amigable y de fácil acceso para los usuarios, con el soporte adecuado en seguridad para dar de alta y llevar a cabo la modificación de datos. El ambiente se basa en el esquema del portal e-gobierno; que permite ser compartido entre distintas instituciones, enriqueciendo la información puesta al servicio de los mexicanos.

^{1/} El 25 de marzo de 2008, la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal suscribieron un acuerdo para el traspaso de recursos a esta última dependencia por la cantidad de 416.7 millones de pesos, asignados para la operación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados durante el ejercicio fiscal de 2008.

- A través del sistema se puede validar y depurar la información para mantenerla actualizada y confiable.
 - La información del sistema tiene la capacidad de vincularse, y ofrece la posibilidad de realizar análisis estadísticos y mapas temáticos, así como la generación de análisis territoriales.
- **Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)**
 - Para garantizar la seguridad jurídica del patrimonio de las familias mexicanas que viven en asentamientos humanos irregulares de origen ejidal, comunal y/o federal, la Comisión llevó a cabo durante 2008 acciones de carácter técnico, jurídico y operativo de manera coordinada con los órdenes de gobierno, a través de las cuales, obtuvo los resultados siguientes:
 - Se entregaron 51,855 escrituras en todo el país, cifra 33.6% superior respecto a 2007, las cuales consideraron 2,980 hectáreas. De las escrituras entregadas, 51,752 fueron en beneficio de igual número de familias mexicanas y 103 correspondieron a escrituras de predios donados por la CORETT para servicios públicos de la comunidad.
 - Se publicaron 11 decretos expropiatorios por más de 314 hectáreas, mismas que albergaron más de 6,582 lotes irregulares, los cuales habrán de ser sometidos a proceso de regularización. Estas cifras representaron el 8%, 59% y 61%, en el mismo orden, respecto a 2007.
 - Se integraron 122 expedientes técnicos que consideran una superficie de 1,738 hectáreas y 44,698 lotes susceptibles de ser expropiados para su regularización, en beneficio de 178,792 personas. Los expedientes integrados y las hectáreas involucradas presentan incrementos anuales de 67.1 y 58.7% con relación a 2007, respectivamente.
 - **Registro Agrario Nacional**
 - La propiedad social es resguardada y protegida por el Estado, pero las decisiones sobre el aprovechamiento de sus tierras y de sus recursos productivos son tomadas por los ejidatarios y comuneros, en el marco de la Ley.
 - El Registro Agrario Nacional (RAN) es la instancia responsable del control registral de la tenencia de la tierra ejidal y comunal; de colonias y terrenos nacionales, así como de las inscripciones correspondientes a la propiedad de las sociedades, expidiendo en su caso, certificados y títulos que acrediten los derechos y propiedades de los sujetos agrarios, lo que deriva en otorgar certeza jurídica, además coadyuva en la impartición y procuración de justicia mediante la expedición de constancias sobre las inscripciones y asientos que forman parte de su protocolo, las que hacen prueba plena en los juicios y procedimientos correspondientes.
 - En 2008 los trabajos desempeñados arrojaron un total de 1,957,301 sujetos agrarios atendidos por el RAN.
 - Se otorgó certeza y seguridad jurídica en lo que a depósito de listas de sucesión respecta, con un total de 76,647 sobres depositados y el mismo número de sujetos agrarios atendidos, realizándose estos trabajos tanto en campo, como directamente en las diferentes oficinas de las entidades federativas; los sobres depositados fueron resguardados dentro del Registro Agrario Nacional.
 - Finalmente se apoyó a los sujetos agrarios a través de la inscripción de sus documentos, realizando en 2008 un total de 944,312 documentos inscritos.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**

- En materia de protección a la propiedad intelectual, en 2008 el IMPI recibió 84,287 **solicitudes** de signos distintivos, 2,290 solicitudes de declaración administrativa y 20,198 solicitudes de patentes, logrando resolver 86,561 solicitudes de signos distintivos, 8.4% más respecto a 2007 debido a que fue posible abatir rezagos de años anteriores, y 1,996 procedimientos administrativos, 1.9% menos con relación al año previo, debido al congelamiento de plazas vacantes en el Instituto y a lo prolongado de los tiempos en que las partes sustancian sus procedimientos. Adicionalmente se resolvieron 19,489 solicitudes de patentes, 12.8% menos en comparación con el año anterior, debido a la reducción del personal referido y a que la demanda continúa su tendencia a la alza.
- Se otorgaron 54 **títulos y registros de patentes a empresarios nacionales**, 3.6% menos con respecto a 2007, debido a factores de carácter particular del empresario como la falta de pago de la expedición del título, abandonos o desistimientos durante el trámite, o bien que su solicitud fue dictaminada como no procedente.
- En 2008 el IMPI llevó a cabo 3,753 **visitas de inspección** para la protección de derechos de propiedad intelectual, promoción de la competencia y prevención de la piratería, cifra 7.2% mayor con respecto a la meta de 3,500 establecida para el mismo periodo, y 1.2% menor

en comparación a las 3,798 visitas realizadas en 2007.^{1/} Este comportamiento se debe a que el Instituto no influye en el número de visitas a petición de parte.

- En cuanto a la atención de denuncias recibidas a través del “**buzón de piratería**” que el IMPI tiene a disposición de todo el público en su página de *Internet*, se recibieron 53 denuncias, de las cuales 49 se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.
- En el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte y el Acuerdo Nacional contra la Piratería, el IMPI intensificó las acciones de combate a esa práctica nociva, para impedir el ingreso ilegal de productos al país y otorgar certidumbre jurídica a la ciudadanía. Para ello, durante 2008 se realizaron dos sesiones del **curso a distancia en materia de Propiedad Intelectual** con 4,331 participantes; asimismo, se capacitó a personal de nueve aduanas en materia de propiedad intelectual y combate a la piratería a nivel gobierno.

• **Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal**

- Para coordinar los esfuerzos institucionales de diversas instancias del Gobierno Federal en materia de combate a la economía ilegal, esta Comisión sesionó en tres ocasiones durante 2008. En estas sesiones se informó de las **acciones conjuntas** realizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR) en contra del contrabando de productos textiles y de calzado.
- Para incrementar el espectro de atención gubernamental se acordó invitar en forma permanente al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP. De igual manera, se amplió el ámbito de acción hacia el sector productivo de la industria digital, invitando a participar a la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas A.C., a Productores Nacionales de Fonogramas, Videogramas y Multimedia A.C. y a la Asociación Mexicana de Video A.C.
- Durante 2008, la **Administración General de Aduanas** (AGA), de la Secretaría de Hacienda y

Crédito Público, realizó diversas acciones de combate al contrabando:

- De la revisión de 4,707 pedimentos, se detectaron 4,693 incidencias en la glosa correspondiente y se determinaron irregularidades por un importe de 7,121.2 millones de pesos, principalmente por presuntos registros incorrectos en cuanto a valor, origen, omisiones de contribuciones y aprovechamientos, incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables a las mercancías objeto de comercio exterior, uso de documentación apócrifa y operaciones en las que no retornaron las mercancías en el plazo establecido por la Ley Aduanera.
- En el marco del Programa de Valoración de Mercancías de la AGA se revisaron 8,921 transacciones y se detectaron 876 irregularidades con las siguientes inconsistencias: 271 casos de proveedores o productores no localizados o inexistentes, 600 casos con documentos falsos o alterados y cinco casos de subvaluación de mercancías. Al respecto, fueron remitidos 366 casos a los Consulados para certificar la información obtenida; asimismo cuando fue procedente, se turnaron 74 casos al área competente del SAT para la suspensión de los padrones de importadores respectivos y la fiscalización de operaciones.
- Derivado de la revisión y fiscalización en las aduanas del país, por los conceptos de reconocimiento y segundo reconocimiento, verificación de mercancía en transporte, secciones aduaneras, garitas y salas de pasajeros, entre otros, durante el periodo enero-diciembre de 2008 se iniciaron 6,108 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera y embargo precautorio de mercancías y vehículos de procedencia extranjera con un valor aproximado de 1,051.1 millones de pesos, cifra 10.1% menor en comparación a lo realizado en el mismo periodo de 2007, que fue de 1,168.8 millones de pesos.
- Entre los resultados de las acciones preventivas realizadas por el **Plan Estratégico Aduanero Bilateral México-Estados Unidos de América**, sobresalen los siguientes:
 - Fueron capacitados, junto con el Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), alrededor de 80 oficiales de áreas centrales y aduanas marítimas y aéreas, en los siguientes cursos: Seminario de Integridad, Entrenamiento

^{1/} En 2007 se reportaron únicamente visitas de inspección de oficio. La cifra reportada en 2008 corresponde a 969 visitas de inspección a petición de parte y 2,784 realizadas de oficio.

Internacional de Inspección Aérea, Entrenamiento Internacional de Inspección Marítima, Introducción al DARTTS (*Data Analysis & Research for Trade Transparency System*) y Detección de Objetivos y Manejo de Riesgos.

- Las acciones realizadas por los cuatro grupos de trabajo del Plan: personal aduanero y soporte, administración fronteriza estratégica, procedimientos aduanales y de tecnología de la información, seguridad aduanera regional y aplicación de la ley, llevaron a los siguientes resultados:
 - Se firmó el Plan Conjunto de Comunicación y Coordinación para la Reanudación de Actividades entre el Administrador General de Aduanas y el Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza.
 - Inició el intercambio de datos e información, así como la apertura de 24 horas de servicio de despacho para carga en las aduanas de Cd. Juárez y Nuevo Laredo, propuesta para establecer el manifiesto único en la frontera norte (exportación de México-Importación de EUA) a fin de verificar que la información de los manifiestos de carga marítimos sea compatible con la recolectada por el CBP.
 - Se desarrollaron los lineamientos de seguridad del Plan Estratégico Aduanero Bilateral México-Estados Unidos de América.
 - Se participó en el programa "Alianza para el Comercio Seguro", a fin de asegurar la cadena logística, así como en el Acuerdo para suscribir en dicho programa, todas las empresas del sector comercial que deseen colaborar.
 - Entró en operación la Unidad de Transparencia Comercial con el objetivo de identificar y eliminar prácticas de fraude comercial y esquemas de lavado de dinero, basados en el comercio.

- Acciones conjuntas de la Procuraduría General de la República (PGR), el IMPI y la Administración General de Aduanas.

- Realizaron 115 acciones de combate a la piratería durante 2008, las cuales permitieron el aseguramiento de 36.4 millones de productos apócrifos, 11.9 toneladas y 968 cajas de mercancía pirata en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la ciudad de México (AICM), Ensenada, Manzanillo, Toluca, Tijuana, Pantaco,

Guadalajara, Lázaro Cárdenas, Progreso, Mexicali, Mazatlán y Veracruz.

- Acciones coordinadas entre el Servicio de Administración Tributaria y la Procuraduría General de la República.

- Se participó en 14 órdenes de cateo o solicitudes de apoyo a otras autoridades federales y estatales, notificó 58 órdenes de visita domiciliaria de comercio exterior, dando como resultado el embargo de 312 toneladas de ropa usada, 285 toneladas de perfume, 238 toneladas de discos compactos, 95 toneladas de calzado, 36 toneladas de medicamentos y 162 mil piezas de productos diversos (ropa, calzado, juguetes, electrónicos) con valor aproximado de 314.5 millones de pesos.
- Por otra parte, se concluyeron 2,896 actos de fiscalización en materia de comercio exterior, de los cuales 1,511 correspondieron a auditorías y 1,385 a procedimientos administrativos en materia aduanera, por los que se determinaron créditos fiscales a contribuyentes por 18,374 millones de pesos.
- Adicionalmente, dentro del programa permanente de verificación de mercancías en transporte y vehículos de procedencia extranjera se efectuaron 564 embargos con un valor de 225.5 millones de pesos.
- En el marco del compromiso del Gobierno Federal para hacer cumplir las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en la protección de los derechos de autor y las patentes, así como impedir el ingreso ilegal de productos al país, la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)** ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos en las instancias federales creadas para prevenir, investigar y combatir estos delitos. La Policía Federal ha realizado trabajos de inteligencia, gabinete y campo para combatir la comercialización de mercancía ilegal y dar certeza a la creación intelectual y a la producción industrial.
- En la lucha permanente contra estos ilícitos, la SSP, conjuntamente con la SHCP, PGR e instituciones de seguridad locales, realizó operativos contra la piratería que llevaron al decomiso de 7 millones de piezas y 672.5 toneladas de mercancía pirata; 54.1 mil piezas y 2.5 toneladas de prendas de vestir; 15.7 mil piezas y 6 toneladas de calzado; 219.2 mil piezas y 11 toneladas de videojuegos; 11.6 millones de piezas y 20.5 toneladas de discos compactos; 7.6 millones de piezas y 111 toneladas de

videogramas y fonogramas con diversos tipos de formato; 2.6 mil audiocassetes; 9.6 millones de piezas de portadillas; 3.8 millones de piezas y 51.9 toneladas de estuches, así como 3.5 mil quemadores. Igualmente, se decomisaron 119.5 mil piezas y 617 toneladas de mercancía de contrabando

- Durante 2008 la **Procuraduría General de la República** intensificó las acciones en la vía pública contra la piratería, al realizar 4.9 mil operativos y 3.6 mil cateos, que dieron lugar a un monto asegurado de 152.4 millones de artículos apócrifos, 22 inmuebles, 320 locales comerciales, así como a la detención de 688 personas.

- En el periodo referido se consignaron 148 personas en 64 averiguaciones previas, se obtuvieron 11 órdenes de aprehensión, 26 autos de formal prisión y 12 sentencias condenatorias.

- Inició el procesamiento de 20 personas por delitos de piratería consignadas por la PGR.

- En estados de la República, como Puebla, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato, entre otros, se logró que algunos vendedores que comercializaban con productos apócrifos, realizaran los trámites ante la SHCP para incorporarse al mercado formal, se inscribieron en el Registro Federal de Contribuyentes, en el padrón de importadores, abrieron sus cuentas en moneda nacional y extranjera, constituyeron su propia comercializadora e incluso realizaron importaciones de productos.

- Las acciones desplegadas en el combate al contrabando y comercio ilegal de mercancías dieron lugar al desmantelamiento de los principales centros de distribución y venta de productos, así como a la desarticulación financiera de importantes organizaciones involucradas en este tipo de delitos.

- Por delitos fiscales y financieros se consignaron 327 averiguaciones previas contra 619 personas. Se libraron ordenes de aprehensión contra 247 personas y se dictaron cuatro sentencias condenatorias.

Principales resultados de la PGR en materia de combate al contrabando durante 2008:

- Se realizaron 25 operativos y 334 cateos en igual número de inmuebles, que generaron los siguientes resultados:

- Se iniciaron 83 averiguaciones previas.

- Se registraron 156 personas detenidas y consignadas.

- Se aseguraron un total de 190.9 mil objetos, entre ellos, 45 mil pares y 87.8 toneladas de calzado, 315 toneladas de perfumes, 66 toneladas de medicamentos, 2 toneladas de figuras de chocolate, 434.7 toneladas de ropa usada en paca, 2 toneladas de herramienta china, 5.2 toneladas de mercancía diversa, así como 13 inmuebles, 120 locales comerciales y 27 vehículos automotores.

- Por el delito de contrabando se consignaron 90 averiguaciones previas, en las que se ejerció acción penal contra 172 personas y se libró orden de aprehensión contra 55 más.

- Se han entregado al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 252.3 toneladas de calzado y 24.6 toneladas de perfumes.

- Se pusieron a disposición del Órgano Jurisdiccional (Juzgado de Distrito) 18.7 toneladas de ropa.

- Para el resto de los productos asegurados están pendientes de concluirse los trámites de sus diversos destinos (entrega al SAE, poner a disposición del Órgano Jurisdiccional, destrucción, entre otros).

- Asimismo, se realizan los trámites previos para la destrucción de la ropa usada por el riesgo sanitario que presentan.